

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da.</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

9 de diciembre de 2017

**I-PROYECTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDOS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. del S. 776

Por el señor Nadal Power:

“Para enmendar el inciso (B) del párrafo (10) del apartado (a) de la Sección 1033.15 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de aumentar la cantidad de la deducción permitida por pérdidas de bienes muebles por ciertas causas fortuitas.”

(HACIENDA)

P. del S. 777

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para establecer la “Ley contra la Trata Humana en todas sus Modalidades y Medidas para la Prevención y Protección de sus Víctimas, disponer sus propósitos, política pública, definiciones y reconocimiento anual; establecer en el Departamento de Justicia la Comisión sobre la Trata Humana, así como su composición, funciones y deberes; establecer una causa de acción civil a consecuencia de conducta constitutiva en trata humana; reforzar la asistencia a menores e inmigrantes víctimas de trata humana; crear un Fondo Especial a los fines de esta Ley; enmendar los incisos (w) y (x) del Artículo 3 de la Ley Núm. 246-2011, según enmendada, conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”; enmendar los Artículos 159 y 160 de la Ley Núm. 146-2012, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a fin de reforzar la pena a imponerse por la conducta constitutiva de trata humana; derogar la Ley Núm. 87-2015, conocida como “Ley del Mes de la Orientación y Prevención Contra la Trata Humana en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; derogar la Ley Núm. 8-2015, conocida como “Ley de asistencia a inmigrantes víctimas de trata humana”, entre otros fines.”

(GOBIERNO; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

**PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDOS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. de la C. 59

Por el señor Aponte Hernández:

“Para crear la “Ley para limitar el uso de imágenes captadas por los Sistemas Aéreos No Tripulados”, la cual tendrá el fin de prohibir la toma y grabación de imágenes por medio de sistemas aéreos no tripulados, en propiedades privadas o donde se tenga una expectativa razonable de intimidad; y para otros fines relacionados.”  
(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. de la C. 89

Por el señor Aponte Hernández:

“Para crear las “Rutas de Turismo de Aventura de Puerto Rico”, adscritas a la Compañía de Turismo de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”  
(TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 249

Por el señor Lassalle Toro:

“Para enmendar el Artículo 5-112 a la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, con el propósito de obligar a que la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura provea más de una opción de seguro por incapacidad provisto por compañías de seguro autorizadas a hacer negocios en Puerto Rico por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico y proveer los mecanismos para garantizar la libre selección del proveedor por parte de los empleados públicos; y para otros fines.”  
(GOBIERNO)

P. de la C. 268

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 5.02 y añadir un subinciso (17) al Artículo 6.06 de la Ley 247-2004, según enmendada, conocida como “Ley de Farmacia de Puerto Rico”; a los fines de prohibir que se ofrezcan o reciban incentivos económicos a cambio de que se recete un medicamento bioequivalente o genérico, biosimilar, de marca o cualquier otro medicamento, establecer la penalidad correspondiente por el incumplimiento de dicha prohibición; y para otros fines relacionados. “  
(SALUD)

P. de la C. 313

Por la señora Charbonier Laureano:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 3.304 de la Ley 180-1997, según enmendada, conocida como la “Ley Interestatal Uniforme de Alimentos Entre Parientes”, a los fines de requerir que el tribunal iniciador de la originación, modificación o ejecución de una Orden de Pensión Alimentaria, emita una copia de la Orden en el idioma inglés y envíe copia de la misma a la Administración para el Sustento de Menores durante un periodo no mayor de quince (15) días naturales.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. de la C. 335

Por la señora Charbonier Laureano:

“Para establecer la “Carta de Derechos de la Comunidad Escolar Sorda en Puerto Rico”; disponiendo sobre sus derechos y beneficios ante la sociedad puertorriqueña; constituir los objetivos de la Ley; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. de la C. 358

Por el señor Miranda Rivera:

“Para enmendar el Artículo 125 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de clasificar la comisión del delito de “Incumplimiento de la Obligación Alimentaria” a una persona mayor de edad o a una persona con impedimentos, como uno grave en los casos en que tal incumplimiento provoque un detrimento a la salud física o emocional del recipiente que conlleve su hospitalización o tratamiento médico prolongado.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 419

Por el señor Matos García:

“Para enmendar el Artículo 2 y el Artículo 16 de la Ley 124-1993, según enmendada, conocida como “Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social”, a los fines de incluir las casas prediseñadas, en cemento o madera, como viviendas calificadas a ser incluidas entre las viviendas a beneficiarse de los subsidios disponibles bajo esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 872

Por los señores Franqui Atilés y Méndez Núñez:

“Para crear la “Ley de Rescate al Empresario Puertorriqueño”, a los fines de establecer un programa de reembolso salarial, beneficios y planes de pago de utilidades para las empresas que ante una merma en el volumen de ventas, ganancias o producción que deseen proteger la cantidad de empleados que tienen a tiempo completo y/o transicional los empleados de medio tiempo a tiempo completo; establecer los requisitos de elegibilidad para que una empresa pueda acogerse a los beneficios dispuestos bajo esta Ley; definir las facultades y responsabilidades de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico en la administración de esta Ley; enmendar el apartado (iv) del inciso (b) del Artículo 5 de la Ley 73-2014, según enmendada, mediante el cual se crea el Fondo para la Promoción de Empleos y Actividad Económica; derogar el Artículo 2.4, y reenumerar los actuales Artículos 2.5 y 2.6, como los Artículos 2.4 y 2.5, respectivamente, en la Ley 120-2014, según enmendada, conocida como la “Ley de Incentivos para la Generación y Retención de Empleos en PyMEs”; identificar las fuentes de financiamiento para la cabal implantación de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 873

Por el señor Hernández Alvarado:

“Para enmendar el subinciso (7) del inciso (a) del Artículo 7 de la Ley 246-2011, según enmendada, conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”, a los fines de facultar a los Trabajadores Sociales Escolares a radicar querellas en la Policía de Puerto Rico cuando identifiquen situaciones donde exista o se sospeche que exista maltrato, maltrato institucional, negligencia y/o negligencia institucional; ordenar al Secretario del Departamento de Educación a adoptar las medidas administrativas necesarias para hacer posible lo dispuesto mediante esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. de la C. 1149

Por el señor Peña Ramírez:

“Para enmendar los Artículo 7 y 10 de la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada; enmendar el subinciso (11) del apartado (b) de la Sección 1031.01 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, y reenumerarlo como subinciso (15); enmendar la Sección 1062.01(a)(1)(G) de la Ley 1-2011; y enmendar la Sección 1031.01 de la Ley 1-2011 para reincorporar los subincisos (11), (12), (13) y (14) eliminados mediante la Ley 4-2017, conocida como la “Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral”, a los efectos de considerar como mesada la compensación y la indemnización progresiva por cesantía, toda cuantía, recibida por un obrero por concepto de liquidación en ciertos casos de despidos, y establecer que toda compensación a un obrero despedido por determinadas razones no conllevará descuento alguno de nómina, por considerarse exenta del pago de contribuciones sobre ingresos; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

P. de la C. 1166

Por el señor Hernández Alvarado:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley 454-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio”, con el propósito de incluir a los agricultores *bonafide*, cuyos negocios cuenten con quince (15) empleados o menos, dentro de la jurisdicción de la Oficina del Procurador de Pequeños Negocios; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 1206

Por el señor Pérez Cordero:

“Para enmendar el Artículo 9 de la Ley 454-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio”, con el propósito de reducir el término de tiempo del procedimiento establecido para recoger comentarios y corregir errores técnicos.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 1208

Por el señor Miranda Rivera:

“Para designar con el nombre de Escuela Oscar Rodríguez Rivera a la Escuela Elemental del Barrio Barahona del Municipio de Morovis, en honor a sus aportaciones al quehacer académico y cultural de toda la comunidad; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominada de Estructuras y Vías Públicas”; y para otros fines relacionados.

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. de la C. 1219

Por el señor Meléndez Ortiz y la señora Charbonier Laureano:

“Para añadir una nueva Regla 247.2 en las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de establecer un denominado “desvío terapéutico”, el cual se activaría cuando un Tribunal con competencia determine que un imputado sufre de un “trastorno relacionado a sustancias”, según es definido este término por la Ley 408-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”, y luego de que sea evaluado por un “equipo interdisciplinario”, en aras de someterlo a un plan individualizado de tratamiento, recuperación y rehabilitación, como una alternativa viable a la reclusión; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE GOBIERNO)

R. C. de la C. 235

Por el señor Lassalle Toro:

“Para reasignar a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico, la cantidad de noventa mil dólares (\$90,000.00), provenientes del balance disponible en el Inciso (a), Apartado 2, Sección 1 de la Resolución Conjunta 18-2017, a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes dentro del Distrito Representativo Núm. 16, según se detalla en la Sección 1, facultar para la contratación de tales obras, autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 240

Por el señor Navarro Suárez:

“Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica el archivo de todo cargo facturado o notificado a sus abonados a base de estimados entre el 19 de septiembre y el 19 de noviembre de 2017; y autorizar al Gobernador de Puerto Rico a ordenar el archivo de todo cargo que la Autoridad de Energía Eléctrica facture o notifique a sus abonados a base de estimados entre el 20 de noviembre de 2017 y el 20 de enero de 2018.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

R. C. de la C. 248

Por los señores Méndez Núñez y Meléndez Ortiz:

“Para extender la inmunidad del estado sobre asuntos de impericia a todos los profesionales de salud, debidamente licenciados y acreditados para ejercer su profesión, de Puerto Rico y de otras jurisdicciones desde el 17 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2017, por estar ejerciendo su práctica en condiciones subóptimas como consecuencia del paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

R. C. de la C. 253

Por el señor González Mercado:

“Para reasignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de treinta mil dólares (\$30,000), provenientes de los balances disponibles del inciso b, del apartado 4, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 18-2017, con el propósito de llevar a cabo las obras que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 254

Por el señor González Mercado:

“Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la cantidad de setenta mil dólares (\$70,000), provenientes de los balances disponibles del inciso b, del apartado 4, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 18-2017, con el propósito de llevar a cabo las obras que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”

(HACIENDA)